

INFORMACIÓN GENERAL

La presentación de una documentación de respaldo adecuada es un componente importante del proceso de solicitud, ya que sirve como base a través de la cual el Distrito puede validar su elegibilidad para participar en el programa. Este documento está destinado a proporcionarle una descripción general de los requisitos de la documentación para el programa STAY DC.

La guía del Tesoro de los EE. UU. y las directrices del Programa de asistencia de emergencia para el alquiler exigen que para ser elegible, un hogar **debe estar obligado a pagar el alquiler de una vivienda residencial** y el cesionario debe determinar que:

REQUISITO n.º 1

Una o más personas dentro del hogar **calificaron para recibir beneficios por desempleo o experimentaron una reducción en los ingresos del hogar, incurrieron en costos significativos o experimentaron otras dificultades financieras** debido, directa o indirectamente, al brote de COVID-19; y

REQUISITO n.º 2

Una o más personas dentro del hogar pueden **demostrar que se encuentran en riesgo de experimentar falta de vivienda o precarización de la vivienda**; y

REQUISITO n.º 3

El hogar tiene un **ingreso familiar igual o inferior al 80% del ingreso medio de la zona en la que habitan.**

Como resultado, además de responder las preguntas incluidas en la solicitud, ésta deberá contener los siguientes documentos:

1. Prueba de identidad;
2. Prueba de la obligación de alquiler;
3. Prueba de impacto financiero;
4. Prueba de riesgo de precarización de la vivienda o de **falta de vivienda**;
5. Prueba de calificación de ingresos;

A continuación, se proporcionan ejemplos de formas aceptables de cada tipo de documento. Cuando sea aplicable, estos ejemplos se enumeran en orden de preferencia. Además, es posible que se necesiten uno o más tipos de documentos para satisfacer los requisitos de verificación de elegibilidad.

En ciertos casos, se pueden aceptar certificaciones por escrito en lugar de la documentación de respaldo estándar. Sin embargo, tenga en cuenta que se necesitarán procedimientos de verificación adicionales para validar las afirmaciones hechas en la certificación, que podrían requerir la visita de un Agente del Programa y/o producir retrasos en los tiempos de procesamiento.

NOTA: Se aceptará documentación en cualquiera de los siguientes tipos de archivo: doc, docx, pdf, xls, xlsx, jpg o png.

La carga de archivos individuales se limitará a un tamaño máximo de 20 MB.

Si tiene alguna pregunta sobre los requisitos de la documentación, visite el sitio web del programa en stay.dc.gov o, y no dude en llamar al Contact Center al **833-4-STAYDC (833-478-2932) entre las 7 am y las 7 pm (hora del Este), de lunes a viernes.**



PRUEBA DE IDENTIDAD

Para ayudar a minimizar el riesgo potencial de fraude, el programa STAY DC se compromete a tomar medidas razonables para validar la identidad de cada persona solicitante del programa.

NOTA: NO necesita ser ciudadano estadounidense o residente legal permanente para solicitar o recibir asistencia en el marco del programa STAY de DC.

Para probar su identidad, el solicitante principal deberá presentar **UNO** de los siguientes tipos de documento:

- Una licencia de conductor con fotografía válida (o vencida hasta ocho años antes) o una tarjeta de identificación con fotografía emitida por el Distrito de Columbia u otra jurisdicción estatal
- Pasaporte internacional o pasaporte tipo tarjeta válido o vencido hasta 5 años antes
- Tarjeta de residencia permanente de EE.UU. o Tarjeta de inscripción en el registro de extranjeros
- Tarjeta de identificación de dependiente militar y del gobierno de EE.UU.
- Una tarjeta de identificación con fotografía válida de cualquier universidad, colegio, colegio técnico o escuela secundaria de los EE.UU. La tarjeta debe contener su nombre y fotografía
- Tarjeta de identificación verificable emitida por el empleador siempre que contenga una fotografía o información como nombre, fecha de nacimiento, sexo, estatura, color de ojos y dirección



PRUEBA DE LA OBLIGACIÓN DE ALQUILER

La guía del Tesoro de los EE.UU. y las directrices del Programa de asistencia de emergencia para el alquiler exigen que, para ser elegible, un hogar debe estar obligado a pagar el alquiler de una vivienda residencial. La prueba de la obligación de alquiler incluye **UNO** de los siguientes:

Contrato escrito de alquiler o de subarrendamiento

Si está a disposición del solicitante, éste deberá proporcionar un contrato escrito de arrendamiento, firmado por el solicitante y el arrendador o subarrendador, y vigente durante el período de tiempo para el que se solicita la ayuda. El contrato de arrendamiento deberá identificar al arrendador, al inquilino, la dirección de la unidad arrendada, las fechas de vigencia del contrato y el importe del pago de la renta. Asimismo, el acuerdo deberá indicar si los importes de los servicios públicos están incluidos o excluidos del importe del pago de la renta.

Falta de Contrato escrito de alquiler o de subarrendamiento

Si no existe un contrato escrito de arrendamiento o el solicitante no puede obtener razonablemente una copia, deberá aportar la documentación de residencia y la documentación del importe del pago del alquiler mediante:

- **Extractos bancarios, talones de cheques u otra documentación que establezca razonablemente un patrón de pago del alquiler**
- **Una certificación por escrito de un asistente social, una agencia gubernamental o un proveedor de vivienda que pueda ser verificado como el propietario legítimo o el agente administrativo de la unidad de alquiler.**

La certificación identificará al propietario, al inquilino, la dirección de la unidad de alquiler, las fechas de vigencia del contrato de arrendamiento y el monto del pago del alquiler. Además, la certificación deberá indicar si los importes de los servicios públicos están incluidos o excluidos del importe del pago de la renta.

Autocertificación

Si el solicitante puede documentar la residencia, pero no puede documentar el importe del pago del alquiler, el solicitante puede proporcionar una autocertificación por escrito que identifique al propietario, al inquilino, la dirección de la unidad de alquiler, las fechas de vigencia del alquiler y el importe del pago de la renta. Además, la certificación deberá indicar si los importes de los servicios públicos están incluidos o excluidos del importe del pago de la renta.

Límites de asistencia. De acuerdo con la guía del Tesoro, el uso de la autocertificación de la obligación de alquiler a modo de demostración resultará en la limitación de los pagos a un máximo mensual del 100% del Alquiler de mercado justo o el Alquiler de mercado justo de área pequeña para la zona en la que reside el solicitante, lo que sea mayor, según lo determinado más recientemente por HUD y disponible en <https://www.huduser.gov/portal/datasets/fmr.html>; y,



REQUISITO n.º 1: CALIFICACIÓN DE IMPACTO FINANCIERO

Un solicitante puede demostrar el impacto financiero de COVID a través de **UNO** de los siguientes casos:

- calificación para los beneficios por desempleo
- una reducción en los ingresos del hogar
- incursión en gastos importantes,
- otras dificultades financieras

La documentación aceptable para cada categoría incluye **UNO** de los siguientes:

BENEFICIOS POR DESEMPLEO

- Carta de concesión de beneficios por desempleo
- Certificación escrita de un asistente social o agencia gubernamental con el conocimiento necesario de la calificación por desempleo

REDUCCIÓN DE INGRESOS FAMILIARES

- Recibos de pago antes y después de la reducción de ingresos
- Certificación escrita o carta del empleador que muestre una disminución en los ingresos del hogar como resultado de COVID
- Autocertificación que evidencie una disminución en los ingresos del hogar como resultado de COVID

COSTOS SIGNIFICATIVOS

- Copias de gastos médicos, de cuidado de niños, transporte, funeral/entierro u otros gastos importantes en los que haya incurrido su hogar como resultado de COVID
- Certificación escrita de un trabajador social o agencia gubernamental con el conocimiento necesario de los costos significativos incurridos como resultado de COVID
- Autocertificación que muestre una disminución en los ingresos del hogar como resultado de COVID

OTRAS DIFICULTADES FINANCIERAS

- Carta de aprobación o concesión para programas de asistencia del gobierno federal, estatal o local (por ejemplo, Medicaid, SNAP, TANF)
- Certificación escrita de un empleador, trabajador social o agencia gubernamental con el conocimiento necesario de las dificultades financieras
- Autocertificación de que ha dejado el trabajo para cuidar de niños, ancianos o miembros de la familia discapacitados;
- Autocertificación de que ha dejado el trabajo por pertenecer a un grupo de riesgo o por tener un familiar en un grupo de riesgo



REQUISITO n.º 2: CALIFICACIÓN DE RIESGO DE PRECARIZACIÓN DE LA VIVIENDA O FALTA DE VIVIENDA

La Ley requiere que una o más personas dentro del hogar puedan demostrar que existe el riesgo de experimentar la falta de vivienda o la precarización de la vivienda, lo que puede incluir (i) un aviso de servicios públicos o alquiler vencido o un aviso de desalojo, (ii) condiciones de vida inseguras o insalubres, o (iii) cualquier otra evidencia de riesgo, según lo determine el cesionario.

AVISO DE SERVICIO PÚBLICO O DE ALQUILER VENCIDO O AVISO DE DESALOJO

- Copia de una factura de servicios públicos vencida
- Copia de un aviso de alquiler vencido
- Copia de un aviso de desalojo, notificación de una demanda de desalojo o de una fecha de audiencia de desalojo por falta de pago de alquiler
- Copia de una factura reciente de alquiler y servicios públicos que indique que paga más del 50% de los ingresos de su hogar en concepto de alquiler (utilizaremos su información de ingresos y alquiler de la solicitud para determinar el cálculo por usted).
- Una certificación escrita de su proveedor de vivienda, trabajador social o agencia gubernamental que aborde su riesgo de precarización de la vivienda o falta de vivienda. Las declaraciones deben tener el membrete de la organización (cuando corresponda) e incluir, como mínimo, el nombre del certificador, el cargo, el nombre de la organización, la dirección, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico e información relevante sobre usted o los miembros de su hogar.
- Una autocertificación que describa el riesgo del hogar de pasar a una situación de precarización de la vivienda o falta de vivienda

CONDICIONES DE VIDA INSEGURAS O MALAS

Autocertificación o certificación escrita de un proveedor de vivienda, trabajador social o agencia gubernamental que demuestre condiciones de vida inseguras o insalubres, que incluyen, entre otros:

- Calefacción insuficiente, sin calefacción o un calefactor roto debido a una falla del equipo, no por falta de pago de los servicios públicos;
- Falta de agua corriente;
- Falta de acceso a una zona de cocina separada;
- Infestaciones (por ejemplo, moho, roedores);
- Mantenimiento diferido mayor; y/o
- Pintura interior descascarada en estructuras construidas antes de 1978.

Otras pruebas de riesgo incluyen, entre otras, las siguientes:

- Vivir en vivienda "compartida", dormir de sofá en sofá o vivir en la casa de otra persona debido a dificultades económicas;
- Huir o intentar huir de la violencia doméstica;
- Hacinamiento (más de dos (2) personas en un dormitorio);
- Alta reciente de una institución estatal; o
- Condición de menor no acompañado.

STAY DC realizará auditorías aleatorias de estos riesgos solicitando verificación, tal como documentación de solicitudes de mantenimiento al propietario, documentación de una agencia gubernamental que indique que la vivienda es inhabitable o insegura, facturas por fumigación/cotizaciones de un fumigador, fotografías, certificación de un asistente social, defensor de víctimas, agente de libertad condicional, etc.



REQUISITO n.º 3: CALIFICACIÓN DE INGRESOS DEL HOGAR

Los ingresos del hogar incluyen los ingresos de todos los adultos contados en el tamaño del hogar. Las posibles fuentes de ingresos incluyen, entre otras: salario, sueldo, propinas, comisiones, ingresos comerciales, intereses, dividendos, beneficios de la seguridad social, anualidades, seguros, Seguridad social, pólizas de seguro, fondos de jubilación, pensiones, beneficios por discapacidad o muerte, compensación por desempleo y discapacidad, compensación para trabajadores e indemnización por despido y pagos de asistencia social.

Se requiere uno o más de los siguientes tipos de documentación de todos los solicitantes, que demuestren los ingresos del hogar, de acuerdo con la selección de ingresos de (1) anual o (2) mensual al momento de la solicitud.

Los solicitantes deberán presentar la documentación sobre los ingresos **de cada miembro adulto del hogar**.

Dependiendo de las fuentes de ingresos del hogar, la documentación **PUEDE** incluir **uno o más** de los siguientes documentos:

- Copia del formulario 1040 presentado al IRS para el hogar para el año calendario 2020 (sólo las dos primeras páginas)
- Copia del formulario W-2 presentado al IRS para el hogar para el año calendario 2020
- Declaración de intereses de su institución financiera para el año calendario 2020
- Recibos de pago y otras declaraciones de sueldos o salarios (lo que incluye a los estados de cuenta de PayPal, Venmo o CashApp para los trabajadores informales)
- Documentación de la recepción de asistencia que califica los ingresos, como la de programas que incluyen SNAP, TANF, SSI, WIC, Head Start y Medicaid
- Declaración de compensación por desempleo
- Estado de las ganancias/pérdidas del año hasta la fecha u otra documentación de ingresos provenientes de la operación de una empresa o profesión, incluidos los pagos directos por servicios o trabajo por cuenta propia, incluso para personas que trabajan por cuenta propia
- Estados de cuenta bancarios que demuestren los depósitos por ingresos
- Documentación de la Seguridad Social, rentas vitalicias, pólizas de seguro, fondos de jubilación, pensiones, prestaciones por invalidez o fallecimiento y otros tipos de ingresos periódicos similares
- Documentación de los pagos para la manutención de hijos, de la pensión alimenticia o de los cuidados de crianza
- Declaración escrita del empleador o de la agencia gubernamental que indique los salarios ganados o la ayuda gubernamental proporcionada a un miembro del hogar
- Autocertificación del solicitante que demuestre la situación financiera actual del hogar y la imposibilidad de proporcionar documentación de respaldo